

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, LOS 32 GOBIERNOS LOCALES Y LOS AYUNTAMIENTOS A APOYAR A LOS TIANGUIS Y MERCADOS EN LA INTEGRACIÓN A LA NUEVA NORMALIDAD POR LA CONTINGENCIA POR COVID-19, PRINCIPALMENTE CON ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SANA DISTANCIA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

María Alemán Muñoz Castillo, diputada de la LXIV Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción I, 79, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos federal y de las entidades federativas, así como a los ayuntamientos, para que apoyen los tianguis y mercados en la integración a la nueva normalidad por la contingencia por Covid-19, principalmente con elementos que garanticen la sana distancia, para que sea incluyente con el comercio lícito de cualquier naturaleza, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La contingencia por Covid-19 nos ha dejado varias lecciones en todos los ámbitos de la vida, el derecho no se escapa a sus efectos, sobre todo cuando entramos al análisis del derecho que debe protegerse frente a los demás derechos. Así por ejemplo el derecho a la salud es el primero que se ha buscado proteger emitiendo medidas de distanciamiento social, aislamiento o confinamiento que han prohibido la realización de actividades consideradas no esenciales, desde el punto de vista del cuidado de ese bien superior.

Con el paso del tiempo de esta pandemia, las personas que dependen de sus actividades diarias para proveerse de la alimentación y servicios básicos, como es el caso de la mayoría de las mexicanas y mexicanos, comienzan a cuestionar la sana distancia aun estando de acuerdo en que las autoridades pretenden con ella cuidar a todos.

El semáforo epidemiológico que forma parte de las medidas para la integración a la Nueva Normalidad, ha permitido el regreso de actividades esenciales y otras en función del menor riesgo de contagios que marcaría de declaración de estar en los colores naranja, amarillo y por último verde.

Sin embargo, hay sectores que continúan sufriendo pérdidas y que requieren respuestas más precisas ante sus exigencias de ejercer su derecho al trabajo y en ese sentido todas y cada una de las actividades lícitas son esenciales para su vida cotidiana.

Entre estos sectores se encuentran los mercados y tianguis, que en México no son sólo unidades económicas, forman parte de la cultura y las tradiciones que merecen nuestro reconocimiento y por lo tanto deben ser rescatados y recibir apoyos integrales.

Las personas que trabajan en estos espacios contribuyen a la economía familiar y local, promueven el consumo de productos nacionales, entre los que encontramos alimentos y medicina tradicional, artesanías, comida mexicana y múltiples productos a costos accesibles, pero además promueve la convivencia comunitaria.

La **etimología** de la palabra tianguis proviene del náhuatl *tianquiz(tli)* “mercado” .

En el México prehispánico, el trueque fue el método más común para poder hacerse de productos y/o servicios que necesitaban y de igual manera, poner a disposición de otros lo que generaban. De igual manera, se utilizaban monedas como el cacao o herramientas elaboradas de cobre.

Todas estas actividades se llevaban a cabo en lugares donde la gente se congregaba a realizar este tipo de intercambio comercial y hasta cultural, llamados tianguis.

La herencia de los tianguis hoy en día es una mezcla de tradiciones mercantiles de pueblos prehispánicos de Mesoamérica, incluyendo el azteca y de los bazares del Medio Oriente llegados vía España a América.¹

El 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como se establecen acciones extraordinarias.²

El 15 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se hacen precisiones al antes citado acuerdo. Que en dicho Acuerdo en el artículo cuarto establece que la Secretaría de Salud, en coordinación con las Secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social; así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social publicará los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral.

De igual manera los gobiernos federal y local han emitido diversos acuerdos y lineamientos que se debe seguir para la reincorporación de las actividades, partiendo de una infraestructura básica que por las características de los tianguis y mercados difícilmente funcionarán como en las empresas o locales que tienen un control de ingreso y egreso al mismo.

Sin embargo, lo que guardan en común estos acuerdos es en que deben existir medidas de prevención de esta enfermedad y que precisamente se han rescatado para sugerir algunas estrategias de apoyo para los comerciantes para que no lleven solos la carga de adaptarse a una nueva forma de operar y que reciban acompañamiento de las autoridades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos federal y de las entidades federativas, así como a los ayuntamientos, para que apoyen a los tianguis y mercados en la integración a la nueva normalidad por la contingencia por Covid-19, principalmente con elementos que garanticen la sana distancia, para que sea incluyente con el comercio lícito de cualquier naturaleza.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro y a las autoridades competentes en materia de comercio en el estado y municipios, para que proporcionen elementos materiales que garanticen la sana distancia entre cada comerciante, instalen áreas de limpieza y sanitización, entrega de termómetros, reestructuren el ingreso y salida de mercados y tianguis, capaciten a los comerciantes en materia de sanidad, proporcionen gel antibacterial y cubrebocas, todo ello en el marco del respeto a la cultura y tradiciones característicos de los tianguis y mercados.

Notas

1 <https://www.gob.mx/siap/es/articulos/tianguis-origen-y-tradiciones?idiom=es>

2 <https://www.gob.mx/stps/documentos/lineamientos-tecnicos-de-seguridad-sanitaria-en-el-entorno-laboral>

Salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2020.

Diputada María Alemán Muñoz Castillo (rúbrica)

SILL